



DENUNCIA INTERNACIONAL SOBRE HECHOS DE REPRESION EN PANAMA

A la Comunidad Nacional e Internacional:

El Consejo Internacional de Tratados Indios -CITI- emite el segundo comunicado urgente sobre los hechos represivos que realiza el Gobierno de Panamá, presidido por el Sr. José Raúl Mulino. Los hechos se centran contra los Pueblos Indígenas quienes se han unido a las demandas sociales del pueblo panameño en las últimas semanas para evitar la puesta en marcha de una ley que permita la Minería y otras reivindicaciones.

Desde el 13 al 31 de mayo continúa la persecución y ataques de represión sistemática contra los Pueblos Indígenas de Panamá, siendo responsables directos elementos del ejército y policías de Panamá, hechos de ataques con gases lacrimógenos, disparos contra los manifestantes, capturas ilegales de líderes y autoridades indígenas, violencia contra las mujeres y niños, ocupación de comunidades para perseguir y capturar a los jóvenes, además de la criminalización de la dirigencia y autoridad indígena.

Los hechos recientes y que consta en la Causa Criminal 202500036802, las autoridades criminalizadas y aprendidas en Arimae, del Congreso General de Tierra Colectiva Emberá Wounaán, Provincia de Darien, son:

1. Elivardo Membache Bacorizo CIP 5-24-447, Nokó Principal de Arimae.
2. Lucrecia Caisamo Tocamo CIP 5-704-1069, Cacique Suplente del C.G. de Tierra Colectiva E.W.
3. Isaías Caisamo Carupia CIP 5-709-1931, Zarra del Congreso Local de Arimae.
4. Luciana Caisamo Tocamo de Opuá CIP 5-703-886, miembros del Congreso Local de la comunidad de Arimae.
5. Imelda Salazar CIP 5-711-1969. Miembro del Congreso Local de la comunidad de Arimae.

Los delitos o cargo que se imputa a los detenidos son: 1. Delito contra la vida y la integridad personal y, 2. Delitos contra la administración pública.

Además, circulan cientos de fotografías y videos en las redes de información que dan fe de los hechos violatorios a los derechos humanos cometidos por el ejército y policía bajo la directriz del Presidente Mulino de Panamá.

Durante la noche del 31 de mayo, los agentes de seguridad atacaron el local del Congreso Guna de Madugandí. Por el momento no se conocen las víctimas de tal hecho repudiable.

En vista de la grave represión sistemática que se está produciéndose en este momento contra los Pueblos Indígenas de Panamá, que ha resultado en ataques a oficinas, heridos y muertos, solicitamos la acción urgente así como la presencia inmediata del Sr. Relator Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas para observar la situación y mediar para asegurar el cese de la violencia contra los Pueblos Indígenas.

Asimismo, el CITI solicita el pronunciamiento firme y decidido de los integrantes del Foro Permanente de Naciones Unidas sobre cuestiones indígenas, a los relatores especiales temáticos de la OEA y de la ONU a fin de que su presencia y pronunciamiento, contribuyan a salvar vidas y evitar sufrimientos de la población.

El CITI espera que la Comunidad Internacional en general, rompa el silencio en que se ha mantenido últimamente y exija un cese inmediato de la represión y persecución contra los Pueblos Indígenas en Panamá.

Guatemala, 1 de junio 2025